



ALGARROBO 05 ENE 2022

DECRETO Nº 0028

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D D. A. Nº. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. Nº 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Acuerdo Presupuesto de Salud año 2022.
6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº05 de fecha 05.01.2022.
8. Acta Apertura de Propuesta Publica 02/2022
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-46-LE21.

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 9, y la necesidad de contar con un Contrato de Suministros para la Adquisición de Contrato de suministro para la Adquisición de Materiales de Imprenta para el Departamento de Salud Municipal
Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

- 1. Adjudíquese al proveedor Juan Pablo Andrés Tapia Ponce., Rut 15.078.171-k; con domicilio en Av. Jorge Washington Nº 148, Valparaíso; La Licitación Contrato de Suministro Materiales de Imprenta para el Departamento de Salud Año 2022.
2. Emitase las Órdenes de Compra respectiva por parte de la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, en las condiciones señaladas; en los medios que surjan los requerimientos por la Unidad Técnica hasta un monto de \$13.000.000 (Trece Millones de pesos) Iva Incluido.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.55.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C. D.V.E./P.C. DISTRIBUCION: - Adquisiciones Salud (2) - Alcaldía (1) - Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA RECEPCION: 06 ENE 2022 FECHA SALIDA: 06 ENE 2022 OBSERVACION Nº